

ACTA JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 128

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 07: 30 a.m. del día miércoles 25 de enero de 2017, se reunió en sesión ordinaria la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en las instalaciones de la Sociedad, ubicada en Calle 93B No. 13-47 de la ciudad de Bogotá, D.C, conforme a citación que fuera efectuada por la Representante Legal.

A la sesión asistió la Doctora Claudia Isabel González Sánchez, Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien preside la sesión, la Doctora María del Pilar Carmona Palacio, Presidenta de Central de Inversiones S.A., el Doctor Luis Alfonso Samper y el Doctor Oswaldo Enrique Rodríguez Rodríguez, los anteriores como miembros principales; igualmente contó con la participación de la Doctora Marisol Palacios Cepeda, Directora de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho y el doctor David Salamanca, Director de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; por la Sociedad de Activos Especiales asistió la Doctora María Virginia Torres de Cristancho, Presidenta de la SAE, el Doctor Mauricio Solórzano Arenas, Vicepresidente Jurídico, quien actúa en calidad de Secretario, el Doctor Sergio Jordan Quijano, Vicepresidente Administrativo y Financiero, la doctora Elsa Janeth Martínez Vicepresidente de bienes muebles e inmuebles y el doctor Diego Rubiano, Gerente Comercial.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Doctora María Virginia Torres de Cristancho, Presidenta de la SAE, verificó la asistencia a la sesión, confirmando que hay quórum para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Doctora María Virginia Torres de Cristancho, Presidenta de la SAE, puso en consideración de la Junta Directiva, los puntos propuestos para el orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Información Cartera, Ventas y Arriendo.
 1. Ventas
 2. Arriendos.
 3. Cartera.
3. Adaptación SAE a modificación Ley 1708 de 2014.
4. Sinergias SAE- CISA.
5. Diferencias FGN – SAE.
6. Informe Comité Financiero.
7. Informe Banco de Hojas de Vida.
8. Proposiciones y Varios.

3. INFORMACION CARTERA, VENTAS Y ARRIENDO

1. VENTAS

Se presentó el portafolio entregado a CISA con el detalle de las unidades inmobiliarias y el valor de éstas, frente al comparativo de lo entregado y lo vendido por CISA, así mismo, se efectuó un comparativo entre el consolidado de ventas tanto del año 2015 y 2016, y se presentó un informe del estado de los procesos de venta actuales frente a su formalización, es decir, frente que esta escriturado, prometido, oferta aprobada y lo totalmente vendido discriminando el número de unidades, el valor de éstas y el estado de cada uno, además, se indicó lo que está disponible en el portafolio.

Las siguientes gráficas presentan el detalle:

Portafolio entregado a Cisa vs ventas (M.I.)



AÑO 2015

Unid. Comerciales Entregadas: 98
M.I. Entregadas : 447
Unid. Comerciales Vendidas: 26
M.I. Vendidas: 40

AÑO 2016

Unid. Comerciales Entregadas: 238
M.I. Entregadas : 367
Unid. Comerciales Vendidas: 79
M.I. Vendidas: 128

Valor portafolio entregado a Cisa vs Ventas.



AÑO 2015

Valor Ventas: \$10.047.
Unidades Comerciales vendidas: 26

AÑO 2016

Valor Ventas: \$22.249.
Unidades Comerciales vendidas: 79

Estado Proceso de ventas 2015 - 2016

| ESTADO | UNIDADES COMERCIALES | MATRICULAS INMOBILIARIAS | VR AVALÚO | PRECIO BASE DE VENTA | VALOR VENTA |
|-----------------|----------------------|--------------------------|-------------------|----------------------|------------------|
| COMERCIALIZABLE | 152 | 236 | \$ 116,368 | \$ 119,057 | |
| EN PUJA | 22 | 22 | \$ 876 | \$ 881 | |
| APROBADO | 2 | 5 | \$ 716 | \$ 719 | \$ 720 |
| PROMETIDO | 22 | 34 | \$ 9,488 | \$ 9,524 | \$ 9,825 |
| ESCRITURADO | 14 | 22 | \$ 3,043 | \$ 3,043 | \$ 3,054 |
| REGISTRADO | 67 | 106 | \$ 17,795 | \$ 17,979 | \$ 18,697 |
| NO DISPONIBLE | 34 | 68 | \$ 22,525 | \$ 22,714 | |
| EN REVISIÓN | 4 | 5 | \$ 6,021 | \$ 6,140 | |
| SUBTOTAL | 317 | 498 | \$ 176,832 | \$ 180,057 | \$ 32,296 |



Los valores presentados en el grafico corresponden a los valores precio base de venta, Informe con corte 26 de diciembre 2016.

Se presentó un comparativo de las ventas directas adelantadas por SAE, teniendo en cuenta que la sociedad se reservó el derecho de realizarlas cuando se tratara de Entidades Públicas, ventas que ascienden a los \$13.000 millones, con lo vendido por CISA que equivale a \$22.000 millones en el último año.

Ventas Directas SAE.

| Estado | Unidades Comerciales | No. Matrículas | Valor Venta |
|----------------------|----------------------|----------------|-----------------|
| Escriturados | 5 | 296 | \$7,120 |
| Expropiados Via Adm. | 2 | 2 | \$521 |
| Expropiados Via Jud. | 2 | 2 | \$1,438 |
| Prometidos | 1 | 1 | \$4,586 |
| Total | 10 | 301 | \$13,666 |



Actualmente se adelantan gestiones de venta a entidades públicas de 21 M.I. por un valor aproximado de \$2,858

Comparativo Ventas SAE y CISA.

| GESTION VENTAS AÑO 2016 | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|----------------------------|-------------|-------------|----------------------------|-------------|
| Concepto | Ventas Directas SAE | | | Ventas Cisa | | |
| | Cant. M.I. | Cant. Unidades Comerciales | Valor venta | Cant. M.I. | Cant. Unidades Comerciales | Valor venta |
| Aprobado | | | | 5 | 2 | \$720 |
| Prometido | 1 | 1 | \$4,586 | 34 | 22 | \$9,825 |
| Escriturado | 4 | 295 | \$6,680 | 21 | 21 | \$2,284 |
| Registrado | 1 | 1 | \$440 | 67 | 67 | \$9,420 |
| Expropiaciones | 4 | 4 | \$1,960 | | | |
| Total | 10 | 301 | \$13,666 | 127 | 112 | \$22,249 |

61% Valor ventas Cisa

Igualmente se informó a la Junta Directiva que se está trabajando en una nueva transmisión de bienes de SAE- CISA, en el corte de enero de un aproximado de \$6.000 millones representados en bienes objeto de venta que aumentaría el portafolio susceptible de venta por parte de CISA a casi \$122.000 millones de pesos en inmuebles disponibles para la venta.

Se indicó a la Junta Directiva que se están presentando interesados en la adquisición del inmueble "Casa Gacha", entre los que se resalta el Jockey Club, la Embajada de China, la Embajada de Suiza y un inversionista privado, por lo que se proyecta realizar una nueva estrategia de venta del predio.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y señala que el comparativo de ventas entre CISA y SAE presentado no resulta comparable dado que, el portafolio y el canal de ventas es distinto.

2. ARRIENDOS

Se informó sobre el aumento del recaudo de arrendamientos en comparación al año 2015 y 2016, en el 2015 se hizo un recaudo aproximado de \$52.000 millones y en el 2016 de \$56.000 millones. Se identificó a la Junta Directiva la gestión de nuevos arrendamientos con un aumento importante de nuevos arriendos.

La siguiente grafica presenta esta información:

Gestión de arrendamiento año 2016

Cifras en Millones \$

| CONCEPTO | AÑO 2015 | AÑO 2016 | RESULTADO GESTION | INCREMENTO / DISMINUCIÓN |
|---------------------------------------|----------|----------|-------------------|--------------------------|
| CANTIDAD NUEVOS CONTRATOS | 59 | 142 | 2.41 | ↑ |
| Nº M.I. NUEVOS ARRIENDOS | 128 | 315 | 2.46 | ↑ |
| TOTAL CANON MENSUAL | \$406 | \$1,103 | 2.72 | ↑ |
| CANTIDAD LEGALIZACIONES DE OCUPACIÓN. | 18 | 50 | 2.78 | ↑ |
| VR. LEGALIZACIÓN DE OCUPACIONES | \$1,967 | \$1,804 | 0.92 | ↓ |

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

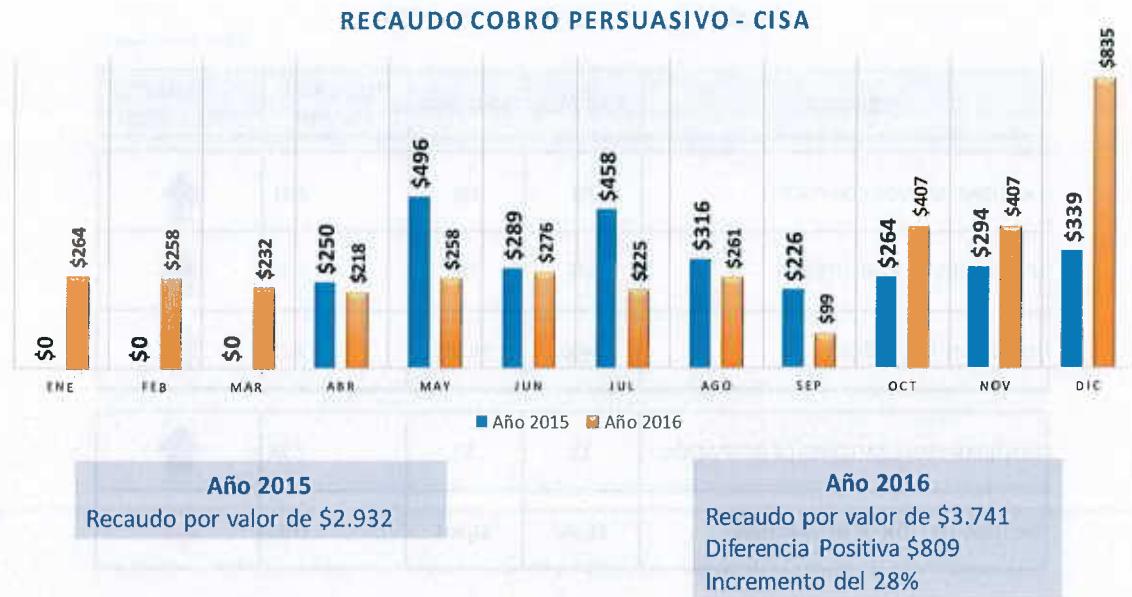
La Junta Directiva se dio por informada y hace las siguientes observaciones:

- Revisar las cifras que se están presentando en el incremento de arrendamiento tanto por unidad de bienes como por incremento real de nuevos arrendamientos, dado que, el incremento de recaudo puede entenderse como aquel propio de los incrementos de los contratos.
- Individualizar de forma detallada y segmentada lo que se recauda por arriendo, por mora, por legalizaciones y por nuevos arrendamientos, diferenciándolos se evidenciará la verdadera gestión.
- Las cifras deben presentarse sobre la verdadera utilidad arrendada, luego del descuento de pasivos.

3. CARTERA

Se presentó la gestión de cartera frente al Contrato Interadministrativo que se tiene con CISA, mostrando los resultados de recaudo y las entregas de cartera realizadas periódicamente, aclarando que corresponden a contratos de arrendamiento directo con SAE. El balance general es positivo frente a la gestión de CISA en esta materia.

Se informó que en este año se proyecta una nueva recepción de cartera producto de lo que vayan a entregar los depositarios como resultado de su gestión.



PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada.

4. ADAPTACION DE SAE DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION DE LA LEY 1708 DE 2014.

Se presentó la transformación que tendría la SAE producto de la entrada en vigencia de las modificaciones de la Ley 1708, en el mes de marzo que corresponde en términos generales a los siguientes aspectos:



GJ

Se indicó que en el próximo debate se propondrá tener un periodo de transición de 6 meses teniendo en cuenta que, si se aplica de manera inmediata la norma, la SAE no estaría preparada.

La Junta Directiva solicitó se presentara el texto de cómo quedaría el artículo 93 de la Ley 1708 de 2014, correspondiente a la enajenación temprana, frente al cual manifestaron su preocupación de sujetar la aprobación de la figura ante un Comité conformado por Presidencia y los Ministerios de Hacienda y de Justicia que terminara definiendo, pues restaría celeridad al mecanismo de administración.

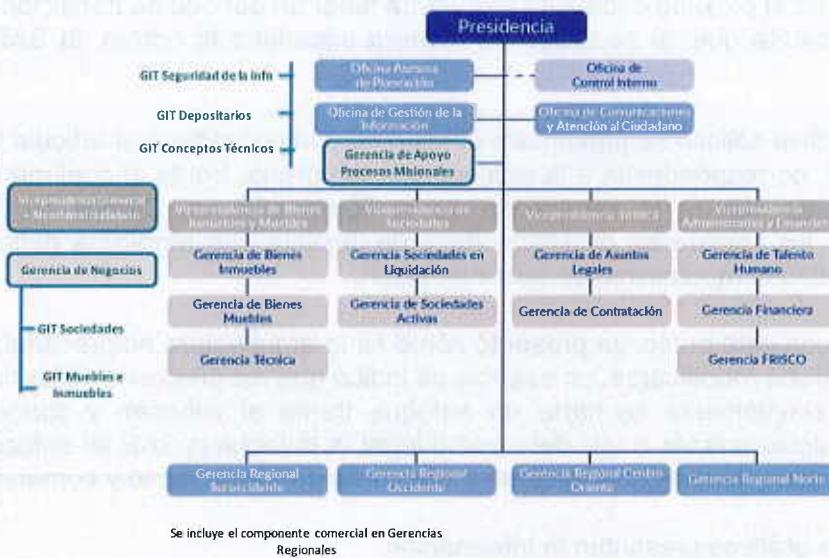
Continuando con este punto, se presentó cómo es la arquitectura empresarial de la SAE y cómo ésta debería modificarse, en esencia se indicó que los procesos no sufrirían ninguna modificación simplemente se haría un enfoque frente al volumen y concentración de personas en algunas fases a raíz del cambio legal. A la fecha la SAE se enfoca en la tarea de administración y tendría que volcarse a una tarea de alistamiento y comercialización.

Las siguientes gráficas presentan la información:



Así mismo, se presentó la estructura organizacional de la SAE en la que debería incluirse una nueva Vicepresidencia Comercial y una Gerencia de Negocios dividida en grupos internos de trabajo de sociedades y otro de muebles e inmuebles, además de una Gerencia de Apoyo de Procesos Misionales que dependiera de Presidencia que conociera de seguridad de la información, depositarios y conceptos técnicos.

La siguiente gráfica presenta la anterior información:



Se presentó una serie de acciones generales enfocadas al alistamiento de bienes, avalúos, obtener estimados, fuerza comercial, las siguientes gráficas las presentan:

Modificación Ley 1708 – V. Comercial

Acciones Generales

Portafolio

1. Inmuebles urbanos en causal de enajenación.
2. Sociedades activas
- 3.. Inmuebles de Sociedades En Liquidación
4. Sociedades activas
5. Muebles para Destrucción, Chatarrización o Venta.

Apoyo Nueva fuerza Comercial a través de nuevos operadores comerciales. (Concentración Geográfica)

Fortalecer personal comercial en Regionales – Impulso, seguimiento y control en la Gestión Comercial.

Transformación
Gerencia a
Vicepresidencia
Comercial

Beneficios:
Disminución gasto en la administración.
Diminución tiempos generación avalúos.
Dinamismo en el proceso de comercialización
Mayor generación de recursos económicos.

[Handwritten signature]

Modificación Ley 1708 –Área Conceptos Técnicos

Acciones Generales

1. Inmuebles urbanos en causal de enajenación.
 2. Inmuebles de Sociedades En Liquidación
 3. Sociedades activas.
 4. Muebles para Destrucción, Chatarrización o Venta.
 5. Metodologías de valoración
- Supervisión contrato ROM
Selección y supervisión avaladores

Modificación Estructural Área

Sustanciar solicitudes de Enajenación Temprana con ayuda de Depositarios

Fortalecer Saneamiento técnico apoyado por Depositarios

Ampliación Banco de Avaluadores en al menos 50 Firmas
Registro de Bancas de Inversión

Beneficios:
Disminución gasto en la administración.
Diminución tiempos generación avalúos.
Dinamismo en el proceso de comercialización
Mayor generación de recursos económicos.

Modificación Ley 1708 – Gerencias Regionales

Acciones Generales

- Sustanciar solicitudes de Enajenación Temprana con ayuda de Depositarios
Fortalecimiento en personal Regionales

Fortalecimiento de las Regionales para Gestión de Pagos

Gestión Saneamiento administrativo apoyado por Depositarios + Fortalecimiento personal regionales

Fortalecer personal comercial en Regionales.

Fortalecimiento en Vic. Administrativa y Financiera para pagos.

Beneficios:
Disminución gasto en la administración.
Diminución tiempos generación avalúos.
Dinamismo en el proceso de comercialización
Mayor generación de recursos económicos.

Igualmente se detalló a la Junta Directiva cuál sería el inventario de bienes susceptibles de vender en caso de la modificación de la ley, las siguientes gráficas presentan los volúmenes:

INMUEBLES NO SOCIALES

Cifras en Millones de pesos

| | Cantidad | Valor Catastral |
|--------------------------------|----------|-----------------|
| Improductivos Urbanos | 6060 | \$ 575,685 |
| En Proceso de Desalojo Urbanos | 2420 | \$ 724,547 |
| Total | 8480 | \$ 1,300,232 |

MUEBLES NO SOCIALES- VEHICULOS ALMACENADOS

| | Cantidades | Valor Fasecolda | Estimación del 20% del Valor Comercial |
|----------------------|------------|-----------------|--|
| Chatarrizar | 1578 | \$ 11,028 | \$ 2,205 |
| Enajenacion Temprana | 967 | \$ 18,530 | \$ 18,530 |
| Total | 2545 | \$ 29,558 | \$20,735 |

Fuente: Gerencias Regionales/Gerencia de Muebles/ Gerencia de Sociedades Activas y En Liquidación
Aplicable hasta el corte a 30 de Diciembre

MUEBLES NO SOCIALES- MUEBLES Y ENSERES

| | Cantidades | Valor referencia |
|----------|------------|------------------|
| Destruir | 54488 | \$ 4,032 |

SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN

| | Cantidad de Activos Sociales | Valor Patrimonial |
|----------|------------------------------|-------------------|
| Liquidar | 330 | \$ 106,201 |

En este estado de la sesión la Presidente de la SAE señaló que, si bien el modelo de operación de la SAE para la enajenación de los activos del FRISCO es tercerizado, no por ello la sociedad deja de ser responsable en la venta de los bienes y quien al final del ejercicio quien rinde informes sobre este aspecto es la SAE y no sus operadores.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y solicitó:

- Reiterar en el Congreso la importancia jurídica, económica y operativa que implica el hecho de que la enajenación temprana opere de manera automática cuando se presente alguna de las causales previstas para tal fin.
- Adicionalmente, se debe realizar un ajuste sobre el uso del 30% de la reserva dado que el FRISCO además de atender órdenes judiciales de devolución de bienes, atiende otras condenas y gastos, por ello, debe dejarse claro que la reserva se utilizaría para atender todos aquellos pasivos o condenas en el que resulte involucrado el FRISCO.

Por otra parte, respecto de la arquitectura empresarial de la SAE y la estructura organizacional realizó las siguientes precisiones:

- Bajo el modelo que opera la SAE la comercialización de los bienes no es una gestión realizada directamente, en consecuencia, la creación de una Vicepresidencia Comercial no es consistente ni pertinente, dado que, la SAE no ejecutará las ventas, así sea con el cambio normativo, el modelo debe mantenerse en el sentido que la enajenación continúe siendo tercerizada. Si se proyecta el crecimiento de la compañía con una nueva Vicepresidencia debe proyectarse es a una de control y de seguimiento a los operadores comerciales.
- Así mismo, señaló que la función de atención al ciudadano deberá continuar dependiendo de la Oficina de Comunicaciones.
- La SAE debe enfocarse en la filosofía en la que fue creada correspondiente al control y seguimiento de terceros u operadores externos que materializan su función.

5. SINERGIAS SAE-CISA.

Se presentó el grado de avance de los procesos de contratación en sinergia con CISA en los siguientes aspectos:

Reunión Vicepresidencia Administrativa CISA - SAE Enero 19 de 2017

| OBJETO DEL CONTRATO | CISA | SAE | ACUERDO |
|--|---|--|---|
| Servicio integral de servicios generales de aseo, cafetería, oficios varios y mantenimiento técnico con suministro de insumos de cafeteria productos de aseo y maquinaria. | Contrato con Brilladora el Diamante hasta el 15 de abril de 2017. | Contrato Servilimpieza S.A. hasta el 15 de abril de 2017. | Se determino compartir información e iniciar mesas de trabajo en el mes de febrero con el fin de iniciar el procesos de pliegos para dicho contrato. |
| Servicio de Outsourcing de fotocopiado y reproducción de documentos en las instalaciones. | Estudia la posibilidad adherirse a este contrato. | Contrato de outsourcing de fotocopiado con la empresa Solution Copy Ltda hasta el 30 de abril de 2017. | CISA estudiará la posibilidad y determinara si es favorable iniciar contrato con SAE de reproducción de fotocopiado teniendo claro que cuentan con este servicio por medio de maquinas propias, dicho ejercicio se estudiará en mesas de trabajo que se llevaran a cabo en el mes de febrero. |
| Outsourcing por el sistema de precios unitarios para suministros de: papelería, útiles de escritorio, equipos de oficina, aseo, cafetería. | Contrato de papelería con la empresa Olixpres SAS hasta el 25 de abril de 2017. (Colombia Compra Eficiente) | Contrato de papelería con SuministrosdeOficina.com hasta el 26 de mayo de 2017. | Se determino compartir información e iniciar mesas de trabajo en el mes de febrero con el fin de iniciar el procesos de pliegos para dicho contrato. |
| Servicio integral de vigilancia y seguridad privada. | Contrato de vigilancia con la empresa Seguridad Superior hasta el 30 de junio de 2017. | Contrato de vigilancia con Unión Temporal AP Seguridad hasta el 30 de junio de 2017. | Se determino compartir información e iniciar mesas de trabajo en el mes de abril con el fin de iniciar el procesos de pliegos para dicho contrato. |

Frente a la contratación conjunta del outsourcing se indicó que teniendo en cuenta que CISA está próxima a finalizar su proceso de dimensionamiento de planta con Human Capital, se solicitó autorización para adelantar el proceso de contratación conjunta con CISA, según la recomendación del Comité Financiero No. 24 del 23 de enero de 2017, el cual contará con el siguiente cronograma, aclarando que quien adelantara el proceso es CISA:

| Cronograma de actividades Proceso precontractual de Outsourcing | | | |
|--|--|-----------|-----------|
| No. | Concepto | Inicio | Finaliza |
| 1 | Elaboración Estudios previos | 28-nov-16 | 05-dic-16 |
| 1.1 | Solicitud Disponibilidad Presupuestal | 28-nov-16 | 30-nov-16 |
| 1.2 | Proyección estudios previos | 28-nov-16 | 02-dic-16 |
| 1.3 | Envío estudios a la Gerencia de Contratación | 05-dic-16 | 05-dic-16 |
| 1.4 | Observaciones de Contratos a los EP | 06-dic-16 | 12-dic-16 |
| 2 | Revisión CISA - SAE | 12-dic-16 | 24-ene-17 |
| 2.1 | Revisión conjunta con CISA | 12-dic-16 | 12-dic-16 |
| 2.2 | Ajustes y documento final de Estudios Previos | 12-dic-16 | 12-dic-16 |
| 2.3 | Remisión y versión final convenio de asociación a CISA | 24-ene-17 | 24-ene-17 |
| 3 | Terminos de referencia | 01-feb-17 | 07-mar-17 |
| 3.1 | Elaboración términos de referencia | 01-feb-17 | 04-feb-17 |
| 3.2 | Publicación términos de referencia | 06-feb-17 | 06-feb-17 |
| 3.3 | Formulación de observaciones y/o aclaraciones | 07-feb-17 | 10-feb-17 |
| 3.4 | Publicación de las observaciones y adendas | 17-feb-17 | 17-feb-17 |
| 3.5 | Presentación de propuestas | 20-feb-17 | 24-feb-17 |
| 3.6 | Evaluación de ofertas, subsanabilidad y ponderación. | 27-feb-17 | 06-mar-17 |
| 3.7 | Publicación/informe de evaluación | 07-mar-17 | 07-mar-17 |
| 4 | Legalización del contrato | 08-mar-17 | 17-mar-17 |
| 4.1 | Publicación de la adjudicación o declaratoria de deserto | 08-mar-17 | 08-mar-17 |
| 4.2 | Suscribir contrato | 09-mar-17 | 13-mar-17 |
| 4.3 | Legalización del contrato | 13-mar-17 | 17-mar-17 |
| 5 | Migración del personal | 17-mar-17 | 03-abr-17 |
| 5.1 | Reunión Inicial contratista - SAE | 17-mar-17 | 17-mar-17 |
| 5.2 | Envío listados del personal al contratista | 17-mar-17 | 17-mar-17 |
| 5.3 | Contrataciones | 21-mar-17 | 31-mar-17 |
| 5.4 | Ingreso de los trabajadores | 03-abr-17 | 03-abr-17 |

En ese sentido se solicitó autorizar la prórroga del contrato No. 004 de 2013, suscrito con serví Industriales y Mercadeo SAS-S&M, por dos (2) meses, esto es hasta el 30 de marzo de 2017 y adicionarlo en \$4.000 millones, teniendo en cuenta que la tarifa ofrecida del 7% está por debajo de los valores del mercado que oscila entre un 8-9%.

Histórico Contrato No. 04 – 2013

(Serví Industriales y Mercadeo SAS)

Fecha de suscripción: 1 de febrero de 2013

Vigencia inicial: Doce (12) meses

Valor inicial: \$ 3.200.000.000**.

Modificaciones:

| No. Contrato / Otrasies | Fecha | Vigencia meses | Desde | Hasta | Valor | AIU |
|-------------------------|------------|----------------|------------|------------|------------------|-------|
| 004-2013 | 01/02/2013 | 12 | 01/02/2013 | 31/01/2014 | \$3.200.000.000 | 7.50% |
| Otros 1 - Adición | 01/02/2014 | 6 | 01/02/2014 | 31/07/2014 | \$1.600.000.000 | 7.50% |
| Otros 2 - Adición | 28/07/2014 | 12 | 01/08/2014 | 31/07/2015 | \$12,970,263,543 | 7.00% |
| Modificación No. 5 | 31/07/2015 | 6 | 01/08/2015 | 31/12/2015 | \$6.000.000.000 | 7.00% |
| Modificación No. 6 | 16/12/2015 | 3 | 01/01/2016 | 31/03/2016 | \$4.200.000.000 | 7.00% |
| Modificación No. 7 | 19/03/2016 | 4 | 01/04/2016 | 31/07/2016 | \$5.000.000.000 | 7.00% |
| Modificación No. 8 | 28/07/2016 | 5.5 | 01/08/2016 | 15/01/2017 | \$7,360,965,030 | 7.00% |
| Modificación No. 9 | 06/12/2016 | 0.5 | 16/01/2017 | 30/01/2017 | \$0 | 7.00% |
| Total meses | 48 | | | | \$49,331,220,573 | |
| Valor Total | | | | | | |

(*) Las modificaciones 3 y 4 del contrato, corresponden a cambio de Cuenta bancaria para pago y Cambio supervisor del contrato, respectivamente

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que una modificación de una empresa de outsourcing en esta etapa en que la compañía se encuentra haciendo el proceso de provisión de planta pudiera resultar traumática frente a la suscripción de nuevos contratos de los funcionarios, además, porque se proyecta cerrar simultáneamente en la misma fecha del outsourcing la vinculación del personal directo a la SAE.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y aprobó la prórroga del contrato No. 004 de 2013, por dos (2) meses indicando que su vigencia sería hasta el 30 de marzo de 2017, por un valor de \$4.000 millones. Sin perjuicio de lo anterior, se debe revisar qué porcentaje de ingreso representa para S&M el contrato de SAE y cuáles son las condiciones y situación financiera para el cumplimiento de sus obligaciones.

6. DIFERENCIAS FGN – SAE

Se explicaron los oficios que remitió el Fiscal General de la Nación y la Directora Nacional de Extinción del Derecho de Dominio en los que se manifestó la inconformidad con las cifras presentadas públicamente en los medios de comunicación por parte de la SAE de los bienes en procesos de extinción y los extintos a cargo del FRISCO, en los cuales se hacen afirmaciones sobre posibles investigaciones disciplinarias y penales de la SAE por la publicación equivoca de cifras que no coinciden con los registros de la Fiscalía.

Al respecto, la doctora Claudia Isabel González Sánchez informó que las comunicaciones fueron remitidas al Ministro de Hacienda quien en cooperación con la SAE dio respuesta formal al Fiscal General de la Nación, la respuesta hará parte integral de la presente acta, en la cual se le señaló que la información suministrada por la SAE corresponde a la que se registra en su base de datos y se le aclara que puede llegar a ser distinta a la de la Fiscalía teniendo en cuenta que la entidad únicamente maneja el registro de bienes que recibe física y materialmente, de acuerdo al decreto 2136 de 2015, existiendo posiblemente una amplia diferencia entre lo que la Fiscalía ordena en medidas cautelares y lo que en efecto secuestra y entrega a la SAE.

Así mismo, se le informó sobre las diferencias entre la metodología que implementa la SAE para la contabilización y valoración de bienes, por ejemplo, en los casos de sociedades y sus activos.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva manifiesta su preocupación por la difícil situación que se está presentado entre la Fiscalía General de la Nación y SAE y, una vez escuchada la explicación dada por la Presidente de la Compañía, entiende que, el problema se está generando por una diferencia en la presentación de la información, por lo tanto, solicita coordinar una reunión con la Fiscalía General de la Nación con el propósito de llevar a cabo mesas de trabajo en las cuales se logre entender las razones de las diferencias de información y llegar a un acuerdo para el manejo de la información por parte de las dos entidades.

Se solicita a la Presidente de SAE que estudie con detalle y detenimiento la entrega de cifras a los medios de comunicación que puedan generar controversia teniendo en cuenta la situación anteriormente expuesta. Igualmente, la Junta Directiva requiere estar permanentemente informada de los temas relacionados con este asunto.

7. INFORME COMITÉ FINANCIERO.

Se presentó un resumen del Comité Financiero llevado a cabo el 23 de enero de 2017, así:

1. Contrato de Outsourcing: se indicó que el Comité Financiero recomendó la iniciación del proceso de contratación conjunta entre SAE - CISA, teniendo en cuenta que ésta finalizará su proceso de dimensionamiento de planta y recomendó la presentación a la Junta Directiva de la solicitud de adición y prórroga del contrato con S&M.

2. Avance implementación NIIF – SAE: se informó las dificultades que se han tenido con el aplicativo CONCISA que es el que permitiría trasmisir los estados financieros tanto de SAE como del FRISCO, informándose de un cronograma para atender o cumplir la fecha en la cual se tiene proyectada la Asamblea de Accionistas y el respectivo dictamen del Revisor Fiscal quien ordenó a SAE que la próxima transmisión de estado financieros debe hacerse por aplicativo, es decir, no permitían que la transmisión se hiciera por Excel.

3. Ejecución presupuestal SAE a diciembre 31 de 2016: se detalló la ejecución presupuestal de la SAE en cuanto a los compromisos frente a lo programado, el cual alcanzó un 95.32% representado en la suma de \$31.559 millones, de los cuales el giro correspondió al 93.65% (\$29.554 millones).

La ejecución está compuesta por Gastos de Personal (nómina, honorario de Junta Directiva, Revisoría Fiscal y Outsourcing), Gastos Generales (arrendamiento, contrato de vigilancia, servicios de aseo y cafetería, pago de servicios públicos, entre otros) y transferencias correspondientes a la cuota de auditaje de la Contraloría y reservas presupuestales.

4. Ejecución Presupuestal FRISCO a diciembre 31 de 2016: se detalló la ejecución presupuestal del FRISCO en cuanto compromisos frente a lo programado, el cual alcanzó el 50.64%, sin embargo, si del análisis se excluye el componente de transferencias, dicho porcentaje llega al 80.70%.

En gastos de personal el porcentaje de ejecución es del 50.06% y en el giró se alcanzó un porcentaje del 73.71%, en el que se incluyen honorarios de asesorías administrativas, jurídicas – abogados externos y vigilancia judicial, y honorarios de avalúos.

En gastos generales el agregado alcanzó un porcentaje de compromisos de 80.19% y un giro del 97.14%. Los gastos de operación de agregados alcanzaron un nivel de compromiso del 86.73%, siendo los más representativos el rubro de sentencias y conciliaciones, saneamiento a través del cual se gira la comisión de administración a depositarios, arrendamiento y bodegaje para bienes.

En cuanto a transferencias se realizaron giros al Departamento de San Andrés por \$7.521 millones, al Fondo para la Reparación de Víctimas por \$ 2.373 millones y la transferencia por funcionamiento de la SAE por \$32.330 millones.

5. Ejecución Ingresos 31 de diciembre de 2016: la programación de ingresos para la vigencia 2016 contempló la suma de \$205.680 millones, de los cuales se registran en tesorería recaudos por la suma de \$ 168.323 millones correspondientes al 81.84%. Por

concepto de arrendamientos se registraron ingresos por \$64.395 millones, en monetización de divisas se alcanzó la suma de \$38.700 millones, por venta de activos \$22.828 millones, por rendimientos la suma de \$38.486 millones, por dineros incautados \$3.769 millones y otros \$145 millones. Del total recaudado la suma de \$67.007 millones corresponde a recursos extintos y \$101.316 millones a incautados.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

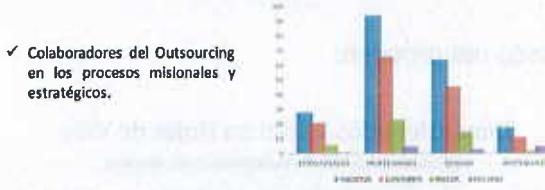
La Junta Directiva se dio por informada.

8. INFORME BANCO DE HOJAS DE VIDA.

Se presentan las cifras de las personas que superaron el proceso de conformación:

Primera Etapa

- ✓ Colaboradores del Outsourcing en los procesos misionales y estratégicos.



| NIVEL | INSCRITOS | SUPERARON | NO SUP. | EN CURSO |
|----------------|-----------|-----------|---------|----------|
| ESPECIALIZADOS | 28 | 21 | 6 | 1 |
| PROFESIONALES | 94 | 66 | 23 | 5 |
| TECNICOS | 64 | 46 | 15 | 3 |
| ASISTENCIALES | 18 | 13 | 2 | 5 |
| TOTAL | 204 | 144 | 46 | 14 |

Así mismo, se informa el proceso respecto de la Vicepresidencia Jurídica:

Segunda Etapa

- ✓ Colaboradores del Outsourcing en los procesos transversales.

VICEPRESIDENCIA JURIDICA



| NIVEL | INSCRITOS | EVALUADOS | SUPERARON | NO SUP. / RETIRADOS | EN CURSO |
|----------------|-----------|-----------|-----------|---------------------|----------|
| ESPECIALIZADOS | 9 | 9 | 6 | 0 | 2 |
| PROFESIONALES | 11 | 11 | 3 | 1 | 8 |
| TECNICOS | 6 | 6 | 2 | 2 | 2 |
| ASISTENCIALES | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 27 | 27 | 11 | 3 | 13 |

Proceso en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera:

Segunda Etapa

✓ Colaboradores del Outsourcing
en los procesos transversales. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA



| NIVEL | INSCRITOS | EVALUADOS | SUPERARON | NO SUP. | EN CURSO |
|----------------|-----------|-----------|-----------|---------|----------|
| ESPECIALIZADOS | 5 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| PROFESIONALES | 13 | 8 | 7 | 1 | 0 |
| TECNICOS | 13 | 5 | 2 | 0 | 3 |
| ASISTENCIALES | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 48 | 15 | 11 | 1 | 3 |

Se presentó un consolidado del proceso:

Dimensionados VS Banco Hojas de Vida

MISIONALES, ESTRATEGICOS Y TRANSVERSALES (VIC. JURIDICA)

| NIVEL | DIMENSIONADOS | REGISTRADOS EN BHV | EN CURSO | DIFERENCIA |
|---------------|---------------|--------------------|----------|------------|
| PROFESIONAL | | | | |
| ESPECIALIZADO | 62 | 27 | 3 | 32 |
| PROFESIONAL | | | | |
| UNIVERSITARIO | 111 | 69 | 13 | 29 |
| TECNICOS | 82 | 48 | 5 | 29 |
| ASISTENCIALES | 34 | 11 | 6 | 17 |
| | 289 | 155 | 27 | 107 |

* La provisión se realizará gradualmente a partir del 15 de febrero de 2017.

Registrados VS Banco Hojas de Vida

MISIONALES, ESTRATEGICOS Y TRANSVERSALES (VIC. JURIDICA)

| NIVEL | REGISTRADOS | INGRESAN BHV | EN CURSO | DIFERENCIA |
|---------------|-------------|--------------|----------|------------|
| PROFESIONAL | | | | |
| ESPECIALIZADO | 37 | 27 | 3 | 7 |
| PROFESIONAL | | | | |
| UNIVERSITARIO | 106 | 69 | 13 | 24 |
| TECNICOS | 68 | 48 | 5 | 15 |
| ASISTENCIALES | 20 | 11 | 6 | 3 |
| | 231 | 155 | 27 | 49 |

* La provisión se realizará gradualmente a partir del 15 de febrero de 2017.

Se evidenció que existe un aproximado de 50 -60 personas que no continúan en el registro para ello se está adelantando un proceso de reemplazo con un banco de hojas de vida externo que se tiene, el cual está en un proceso de avance, en consecuencia, una vez se vaya contando con las personas se irán reemplazando.

La siguiente gráfica muestra el detalle del proceso:

Tercera Etapa

- ✓ Hojas de vida reclutadas a través del empleo público del SENA y universidades.



Así mismo, se indicó a la Junta Directiva que producto del correo en el que se informó a la mayoría de personas el cumplimiento o no de los requisitos para conformar el Banco de Hojas de Vida, se ha generado con estas últimas una inconformidad que ha generado la presentación de 11 derechos de petición, dos renuncias y tres terminaciones de contrato por procesos disciplinarios, al respecto, la Gerencia de Talento Humano se encuentra atendiendo estas situaciones.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. Seminario Internacional: Bienes Aprehendidos y Extinción de Dominio:

La Presidente de la SAE informó de la invitación del Gobierno de la Gran Bretaña para presentar la gestión de la SAE como administrador de activos implementando la metodología y buenas prácticas desarrolladas en los últimos 2 años como gestor del FRISCO, en el Seminario Internacional: Bienes Aprehendidos y Extinción de Dominio, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá los días 6 al 9 de febrero de 2017, en ese sentido, solicitó la autorización para asistir.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva autoriza la ausencia del cargo entre los días 6 al 9 de febrero de 2017 y, en consecuencia, recomienda que se realicen los trámites estatutarios y normativos relacionados con esta situación administrativa

2. Junta de marzo de 2017: teniendo en cuenta los ajustes que se deben hacer para la presentación de estados financieros se acordó que la Junta Directiva de marzo sea

reprogramada para el día 13, a las 4:00 PM en el Ministerio de Hacienda, cuyo fin será la revisión de los estados financieros que se esperan contar con el aplicativo.

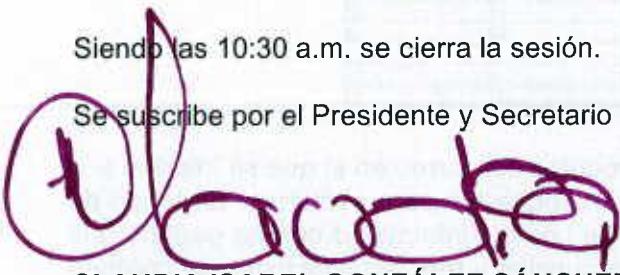
Previo a la Junta Directiva se deberá llevar a cabo un Comité Financiero el 9 de marzo a las 5:00 PM en las instalaciones de la SAE, todo lo anterior para que exista un tiempo prudente de convocar la Asamblea General de Accionistas y de consolidar los estados financieros con CISA.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

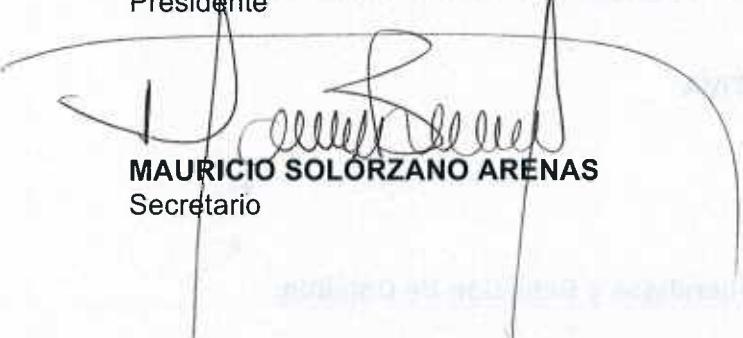
La Junta Directiva se dio por informada.

Siendo las 10:30 a.m. se cierra la sesión.

Se suscribe por el Presidente y Secretario de la sesión,

 
CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Presidente


MAURICIO SOLORZANO ARENAS

Secretario